



RESOLUCION N° 18154

VISTO:

El expediente CO-0062-01399431-4 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a través del área que corresponda, a revalorizar y remodelar Avenida José Gorriti, teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- a) Protección del patrimonio de los vecinos;
- b) Reparación y renovación de veredas a los frentistas;
- c) Desarrollo y optimización del Sistema de Transporte Públicos de Pasajeros junto con la renovación e implementación de nuevas paradas de colectivos;
- d) Ordenamiento urbano, incentivando la construcción y estimulando la instalación de locales comerciales;
- e) Remodelación del cantero central, definiendo espacios de circulación, permanencia y recreación;
- f) Implementación de ciclovías y/o biciesendas;
- g) Semaforización pertinente, reductores de velocidad y señalización;
- h) Renovación de luminarias e implementación de tecnología LED;
- i) Implementación de arbolado en cantero central.

Art. 2º: Cumplimentadas las tareas requeridas, el Departamento Ejecutivo Municipal lo comunicará a este Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de los trabajos realizados por el Municipio serán imputadas en la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 08 de noviembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata

Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär